**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**El abajo firmante**, representante legal de la Fundación San Juan de Dios, con C.I.F. G85159143 y domicilio social en C/ Herreros de Tejada, 3 – 28016 Madrid, entidad tomadora de la póliza de seguro de responsabilidad civil contratada con la compañía de seguros MAPFRE,

**CERTIFICA**

Que [**Nombre Investigador Principal**] es promotor del estudio titulado " ", con código de protocolo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y que se va a realizar en los centros y por los investigadores colaboradores incluidos en la solicitud de autorización de estudio observacional (y eventuales modificaciones relevantes) remitida a la AEMPS (cuando sea necesario).

1. Que para tal fin, **la Fundación San Juan de Dios** tiene suscrita una póliza de seguros de Responsabilidad Civil (**Nº. 0971170060585**) con la citada compañía de seguros, que cubre los daños corporales o materiales y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia del estudio observacional[[1]](#footnote-1), con un máximo de indemnización de 1.000.000 € por siniestro y anualidad.

2. Que dicha póliza de Responsabilidad Civil cubre las responsabilidades del promotor, el investigador principal y sus colaboradores, así como las del Hospital o centro donde se lleve a cabo el estudio, siempre que éste sea de titularidad de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, Provincia de Castilla.

*3.* La póliza tiene vencimiento del 1 de Julio de 2024 renovándose por periodos de 1 año.

4. Que la Fundación San Juan de Dios se compromete a la renovación de la póliza anualmente.

Este certificado tiene únicamente validez a efectos de información y no confiere ningún derecho al tenedor del mismo. Igualmente, no se configura como ampliación o modificación de las coberturas otorgadas por la póliza arriba mencionada cuyas condiciones regulan en todo caso, las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firmado

D. Gerardo Díaz Quirós

Director Gerente Fundación San Juan de Dios

1. Con inclusión expresa de cobertura de responsabilidad civil de “Estudios observacionales, sin administración de ninguna sustancia, medicamento o tratamiento”. Con exclusión específica: Biomedicina y ensayos clínicos, salvo los ensayos clínicos de bajo nivel de intervención que quedan incluidos. [↑](#footnote-ref-1)